RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET972951 "SERVICIO DE TRABAJOS DE DESBROCE, CLAREO Y PODA EN UN PINAR DE REPOBLACIÓN EN EL MONTE PÚBLICO LA ALCAIDESA, INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ALCORNOCALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. ", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 25.766,88 € (IVA NO INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 18/04/20 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 21/04/20 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Súper Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 26/05/20 .

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	SILVAQUA, S.L
2	ATFMEDIOAMBIENTE
3	NEBUR MEDIO AMBIENTE S.L
4	RENDIMIENTO VERDE S.L
5	BIOSILVA, S.L.
6	SEANTO S.L
7	SOGEMA HISPANIA S.L
8	ARENILLAS 2006 S.L
9	MONTES PRODUCTIVOS S.L
10	EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL, S.L
11	NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.
12	APLICACIONES FORESTALES DE EXTREMADURA SL
13	JOSE MARIA GARCIA VILLANUEVA
14	JESUS INFANTE MARTIN
15	SAVIA MEDIO AMBIENTE S.L.

Código Seguro de verificación:bDoXuWDBcYvdvtZZeQaTaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	14/08/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	bDoXuWDBcYvdvtZZeQaTaQ==	PÁGINA	1/4

bDoXuWDBcYvdvtZZeQaTaQ==

16	ELENA MEDIALDEA S.L.U.
17	CARBODÍAZ, S.L.
18	FRANCISCO LUCAS, S.L
19	AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA, S.L
20	CORCHOS Y LEÑAS CENIZO, S.L.
21	NOVALIS CONSULTORÍA Y COMERCIO S.L.
22	AGROFORESTAL MEDIANO S.L.
23	TOMAS BRIONES SAUCEDO SL

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

a) Exclusión de la oferta presentada por CARBODÍAZ S.L. ya que tras el plazo otorgado para subsanar, aporta documentación solicitada, pero además incluye también la oferta económica, desvelando así el secreto de dicha oferta.

b) Se desestiman las ofertas presentadas por RENDIMIENTO VERDE S.L y MONTES PRODUCTIVOS S.L.: Las ofertas económicas presentadas incurren en valores anormales o desproporcionados y tras el trámite de audiencia aportan documentación por la que el valor desproporcionado no queda debidamente justificado.

SEXTO.- La clasificacion definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta puntos	Valoración Total
1	EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL, S.L	16.542,36 €	100,00	100,00
2	NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.	16.851,48 €	98,13	98,13
3	CORCHOS Y LEÑAS CENIZO, S.L.	18.293,52 €	89,41	89,41
4	TOMAS BRIONES SAUCEDO SL	19.451,28 €	82,42	82,42
5	NOVALIS CONSULTORÍA Y COMERCIO S.L.	19.710,96 €	80,85	80,85
6	AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA, S.L.	20.095,00 €	78,52	78,52
7	FRANCISCO LUCAS, S.L.	20.353,26 €	76,96	76,96
8	AGROFORESTAL MEDIANO S.L.	21.360,72 €	70,87	70,87
9	ARENILLAS 2006 S.L	22.674,84 €	62,93	62,93
10	SEANTO S.L	23.190,18 €	59,81	59,81

Código Seguro de verificación:bDoXuWDBcYvdvtZZeQaTaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	14/08/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	bDoXuWDBcYvdvtZZeQaTaQ==	PÁGINA	2/4

bDoXuWDBcYvdvtZZeQaTaQ==

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta puntos	Valoración Total
11	SILVAQUA, S.L	23.200,00 €	59,75	59,75
12	ATFMEDIOAMBIENTE	23.250,00 €	59,45	59,45
13	JESUS INFANTE MARTIN	23.634,00 €	57,13	57,13
14	NEBUR MEDIO AMBIENTE S.L.	23.700,00 €	56,73	56,73
15	ELENA MEDIALDEA S.L.U.	23.880,00 €	55,64	55,64
16	JOSE MARIA GARCIA VILLANUEVA	23.946,00 €	55,24	55,24
17	SOGEMA HISPANIA S.L	24.600,00 €	51,29	51,29
18	BIOSILVA, S.L.	24.993,90 €	48,91	48,91
19	APLICACIONES FORESTALES DE EXTREMADURA SL	25.080,00 €	48,39	48,39
20	SAVIA MEDIO AMBIENTE S.L.	25.440,00 €	46,21	46,21

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **NET972951 "SERVICIO DE TRABAJOS DE DESBROCE, CLAREO Y PODA EN UN PINAR DE REPOBLACIÓN EN EL MONTE PÚBLICO LA ALCAIDESA, INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ALCORNOCALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ."**, a la empresa EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL, S.L , por el importe de DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS Y TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (16.542,36)**€ (IVA no incluido),** confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código Seguro de verificación:bDoXuWDBcYvdvtZZeQaTaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	14/08/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	bDoXuWDBcYvdvtZZeQaTaQ==	PÁGINA	3/4

bDoXuWDBcYvdvtZZeQaTaQ==

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Código Seguro de verificación:bDoXuWDBcYvdvtZZeQaTaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	14/08/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	bDoXuWDBcYvdvtZZeQaTaQ==	PÁGINA	4/4

bDoXuWDBcYvdvtZZeQaTaQ==